UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 067-2019-FCE-D

Ayacucho, 13 de agosto de 2019

Visto la documentación sobre viaje en comisión de servicios de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud de registro de trámite N° 3051 de fecha 06 de agosto de 2019, el Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita licencia en comisión de servicios para viajar a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en la reunión de coordinación para el I Congreso Internacional de Investigación de Posgrado en Educación, a realizarse en la ciudad de Lima el 07 de agosto de 2019 en el local de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y acompaña el documento de comunicación para su viaje;

Que, de la revisión del documento se colige que mediante la carta múltiple N° 03-2019-P-RIPE, el Presidente de la Red de Investigación de Posgrado en Educación – RIPE, comunica al Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, que por ser miembro del comité directivo de la Red RIPE debe asistir a la reunión de coordinación, para garantizar el éxito del I Congreso Internacional de Investigación de Posgrado en Educación, lo que amerita para el otorgamiento de la licencia que solicita;

De conformidad con lo previsto en el artículo 109° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia en comisión de servicios con goce de remuneraciones por un (01) día: 07 de agosto de 2019 al **Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES,** Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para viajar a la ciudad de Lima y participar en la reunión de coordinación para la realización del I Congreso

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 067-2019-FCE-D

Internacional de Investigación de Posgrado en Educación, a realizarse en la ciudad de Lima el 07 de agosto de 2019 en el local de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DAECH
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BETANCOURT ORDAYA
DECANO